



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 13 NOVIEMBRE 1998 - Número 312.2 Página **** Serie B

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ÁNGEL AGUDO SAN EMETERIO
Sesión celebrada el viernes, 13 de noviembre de 1998.

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1999. | 5836 |
| 2.- | Comparecencia del Gerente de la Empresa Pública de Residuos de Cantabria, S.A., a fin de Idem. Idem. anterior. | 5840 |
| 3.- | Comparecencia del Director del Centro de Investigación del Medio Ambiente, Idem., Idem., anterior. | 5847 |

(Se reanuda la sesión a las doce horas).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Buenos días.

Siguiendo con las comparecencias que estaban previstas en el día de hoy; comparece, en este momento, el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el Sr. D. José Luis Gil. Al cual, le damos la bienvenida a la Comisión.

Le agradecemos su presencia y también le pedimos disculpas por el retraso que hemos acumulado en la anterior comparecencia que nos ha llevado un poco a perder media hora de trabajo, o por lo menos ha retrasado media hora de trabajo.

Sin más dilación por mi parte, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. José Luis Gil.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias, Sr. Presidente.

No hay ningún problema con el retraso. Me acompaña el Secretario General de la Consejería, Juan de Andrés Berruezo. El Director General tenía una reunión en Madrid, en el Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre las marismas de Santoña; y por esa razón no ha venido como es habitual. Y luego, tienen comparecencia individual: el Director Gerente de la empresa de Residuos y el Director del Centro de Investigación del Medio Ambiente, Víctor Valdés y Leandro Morante Respuela.

El proyecto de presupuesto de la Consejería para 1999, son: 8.970 millones de pesetas frente a; 6.856. Un análisis comparativo permitiría ver que hay prácticamente poquísimas variaciones en el capítulo 1 y 2. En el de Personal: 213 este año, frente a: 220 millones de pesetas en el año pasado. Realmente, ese es el costo de la nómina actual -digamos así-. Y a medida que se vaya resolviendo la oferta pública de empleo, confiamos que este año sea posible ir dotando a la Consejería del personal que necesita en función de sus nuevas actividades.

El presupuesto en el capítulo 2, es prácticamente idéntico al año anterior: 164.490.000 pesetas, frente a: 164.540.000 pesetas del ejercicio pasado.

En el capítulo 4, hay un aumento desde: 761 millones, a: 1.129 millones de pesetas este año. Fundamentalmente, es debido a tres programas de

empleo, a través de la empresa de Residuos de Cantabria, a través de Corcopar y de Amica que tienen dos programas con fondos Feder y Fondo Social Europeo.

En el capítulo 6, las inversiones aumentan desde: 5.200 millones de pesetas, hasta: 6.400 millones de pesetas. Y en el capítulo 7, las transferencias aumentan desde: 490, hasta: 1.020 millones de pesetas.

La orientación de los Presupuestos es coherente con los criterios que para la política económica regional tiene marcados este Gobierno Regional. Trata de fomentar el empleo, de ser inversor, de superar el déficit de infraestructuras -en este caso, ambientales que hay en Cantabria- y también de lograr una calidad ambiental dentro de un modelo de desarrollo sostenible.

Podríamos decir; sin darle un sentido peyorativo, sino al revés; que es un proyecto continuista. Es continuista, porque lógicamente está basado en programas que abarcan períodos plurianuales, por la envergadura que ellos tienen. Y yo incluso diría que es continuista, en el sentido de que desde el primer ejercicio de esta legislatura ha habido un crecimiento muy grande, este año del orden del 30 por ciento, en el Presupuesto.

De alguna manera, el esfuerzo inversor de este año va a permitir, si no culminar, sí darle un avance sustancial a los principales programas que tiene marcados la Consejería. El Plan de Saneamiento y Depuración, el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y las iniciativas de empleo que van a permitir que el próximo año, entre unos y otros programas -yo creo- y sin contar por supuesto el empleo inducido por las inversiones, creo que entre 400 y 500 personas estarán trabajando en función de estos programas de empleo relacionados con actuaciones ambientales, como son: reciclaje, limpieza de ríos, limpieza de playas.

El impulso que se le da, al Plan de Saneamiento y Depuración, a las actuaciones en saneamiento y depuración, algunas de cuyas actuaciones se concluirán en este ejercicio y las más importantes en el próximo, en el 2001, van a darle un impulso enorme al grado de cumplimiento en Cantabria de las directivas Comunitarias en depuración de aguas residuales.

Era prácticamente nulo cuando comenzó esta

legislatura y cuando acaben estos programas, a expensas de la culminación del saneamiento de la zona del Asón que sigue el ritmo fijado y aprobado en su día por la Unión Europea, estaremos en una cifra próxima al 75 por ciento de la población. Y, desde luego, los núcleos más importantes con solución para sus problemas de saneamiento y depuración. Son: 4.456 millones de pesetas, los que se destinan al Plan de Saneamiento y Depuración. Luego enumeraré algunas de las actuaciones más importantes.

Y una partida importante, son las obras complementarias al Plan de Saneamiento de la Bahía de Santander: 950 millones de pesetas. Que van a permitir pues atender algunas de las peticiones que los ayuntamientos del ámbito de la bahía formularon cuando se aprobó, por las Corporaciones Municipales, el Plan de Saneamiento.

En el caso de Astillero, en el caso de Camargo, en el caso de Santa Cruz de Bezana y en el de Santander, las respectivas Corporaciones, cuando dieron su visto bueno al Plan de Saneamiento formularon algunas peticiones para atender principalmente a problemas de infraestructura interna de saneamiento; es decir, ramales de saneamiento que no se podrían considerar como colectores generales y, por lo tanto, propios de lo que es el plan integral. Pero que entendimos que era un esfuerzo interesante y, por lo tanto, se va a atender en las zonas de: Camargo-Maliaño; en la zona de Revilla; en Astillero son menos las actuaciones porque la red primaria abarca mucho; en el caso de Cueto, de San Román, de la vaguada de las Llamas y también de la zona de Bezana.

En gestión de espacios naturales, entre los diversos capítulos, se prevén 150 millones de pesetas. Y el Plan de Gestión de Residuos también sufre un impulso a través de la empresa de Residuos de Cantabria, que luego hay una comparecencia específica de esta empresa.

Como en años anteriores, se destina un capítulo a: Ayudas a actuaciones ambientales correctoras de las empresas. Es decir, hay una estrategia para que el tejido industrial de Cantabria adapte sus instalaciones a las exigencias Comunitarias. Son actuaciones muy importantes, tanto porque es una manera de garantizar la competitividad de estas empresas, como porque asegura la eficacia de las actuaciones que hace la propia Consejería. Lógicamente, un Plan de Saneamiento y Depuración, si no se corrigen los problemas de vertidos industriales, pudiera perder parte de su eficacia.

Pensamos que con los 300 millones de pesetas de ayudas, se invertirán entre 1.500 y 2.000 millones de pesetas por parte de las industrias. Se sacará una Orden de ayudas. Y, como se ha venido haciendo hasta ahora, se primarán aquellas

actuaciones que reduzcan la contaminación ríos.

Ya por último, dentro del Plan de Saneamiento y Depuración, citar algunas de las actuaciones que se van a ejecutar.

La previsión es que el Plan de Saneamiento Integral de la Bahía de Santander esté funcionando para el verano del año 2001. En este momento, está muy avanzada la primera fase, lo que es el colector-interceptor general. Por otra parte, están iniciándose las obras de la segunda fase, que son dos: la impulsión de las aguas residuales de la zona de Nueva Montaña Quijano hasta la actual depuradora de San Román de la Llanilla y el emisario submarino que verterá esas aguas a una profundidad de 35 ó 40 metros y a unos 2,5 kilómetros de distancia de la costa.

Y, ¡claro!, lógicamente, la depuradora de aguas residuales actual necesita un cambio prácticamente total. Esta obra se prevé, de acuerdo con los Presupuestos, sacarla a concurso el próximo año y que esté finalizada justo cuando estén finalizadas las otras dos obras; fundamentalmente: el emisario submarino, que es donde los ritmos de ejecución de la obra están más condicionados por variables no controlables como son las condiciones meteorológicas. También está previsto incorporar a esta misma depuradora las aguas residuales de la zona - digamos- oeste del Municipio de Santander, las zonas de Santa Cruz de Bezana.

El saneamiento de Miengo tiene una anualidad para concluir las obras; lo mismo que el saneamiento de San Vicente de la Barquera, que prácticamente va a estar concluido durante este año. Y hay anualidades suficientes para comenzar la ejecución de los saneamientos de Cabezón de la Sal, de Piélagos y de Val de San Vicente.

Creo que la información principal la he dado, a expensas de responder a las preguntas que tengan a bien formularme.

Quizá había pasado por alto las restauraciones ambientales, que tienen una consignación de 548 millones de pesetas.

Eso es todo por mi parte.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, D. José Luis Gil.

Iniciamos ahora el turno de intervención de los diferentes Grupos Parlamentarios, en orden inverso a su tamaño.

Y tiene la palabra D. Emilio Carrera, en nombre de Izquierda Democrática de Cantabria.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

Gracias por haber hecho el esfuerzo de volver a explicarnos lo que ya sabíamos de forma repetida durante las últimas semanas; y, por tanto, nos damos por enterados otra vez.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Fernández Revolvo, en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Agradecer al Sr. Consejero y al Director General que le acompaña la información que nos ha dado el Sr. Consejero.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

D. Vicente de la Hera, en nombre de la Unión para el Progreso de Cantabria. Tiene usted la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecerle al Consejero su intervención y las explicaciones que nos ha dado.

Y teniendo en cuenta que este turno y estas comparecencias sirven para aclarar algunas dudas, algunas cuestiones que los Grupos Parlamentarios puedan albergar, yo voy a hacer alguna pregunta; muy pocas porque realmente los temas nos los ha aclarado bastante bien.

Pero, por ejemplo, yo quería preguntarle; en el capítulo 4, en el programa 44/32, concepto 441, a la empresa de Residuos de Cantabria, lleva una partida de 930 millones. La partida que el año pasado, similar, homóloga, que se incluyó en los Presupuestos y se aprobó, fueron 275. Hay una diferencia importante. Y me gustaría que me explicara un poco el motivo de ella.

Y también decirle, para no volver a este mismo tema en el capítulo 7, que además de esta partida de 930 millones; en el capítulo 7 lleva otros 100 millones más esta misma empresa. Que nos diga también ya, si le parece, al mismo tiempo las dos cuestiones.

En este mismo programa, en el mismo capítulo, hay un titular, un concepto, que dice: proyecto en torno a Amica, que debe ser algo concertado con el Fondo Social Europeo -entiendo yo-. Y aquí, la cifra es de 63.400.000 pesetas, que parece reducida en relación con la que otros años se ha venido dotando, era casi el doble el año pasado.

Después también, en este mismo capítulo 4, del programa 44/32, se han venido incluyendo en los Presupuestos algunas partidas para convenios con ONG. Por ejemplo, una era para gestión de Puntos Limpios, que el año pasado tenía 50 millones; otra era para limpieza de playas, por 75 millones; y otra para limpieza de ríos, por 125 millones. Este año no aparecen, supongo que lo resolverán por otro camino. Pero nosotros, como no lo sabemos, nos gustaría que nos lo dijera.

En relación con los saneamientos, que aparte de la Bahía de Santander y los ayuntamientos que lo componen: Astillero, Camargo, etc, hay aquí una serie de partidas, en el capítulo 6, en relación con los Ayuntamientos que el Sr. Consejero ha indicado, como son: Miengo, San Vicente, Castro Urdiales, Piélagos, etc. Y yo quería que en este tema, como supongo que el número de solicitudes o de necesidades es muy amplio, que nos dijera: qué criterios tiene la Consejería para incluir, por ejemplo, a estos ayuntamientos y no otros que seguramente tendrán peticiones o por lo menos necesidades.

Y luego ya indicarle que también hay una partida nueva en el capítulo 6, que es la partida 640: proyecto, estudio, asistencia técnica e informes. A nosotros, nos parece que esta partida puede ser elevada; por tanto, si nos dijera por qué se ha puesto 30 millones y no 15, ó no 50, pues también se lo agradeceremos.

Y luego del Centro de Investigación de Medio Ambiente, también que nos explique, si es posible, lo que realiza; el incremento que está sufriendo en su actividad, dado que las partidas presupuestarias también suben en relación con presupuestos anteriores.

Por ejemplo, en el capítulo 7, hay una partida de 100 millones, el año pasado había 50; y en el capítulo 4, me parece que hay una partida de 90 millones, ó algo así. Entonces, las partidas suben de una manera sensible; y lógicamente será porque hay actividades y porque hay trabajos y porque funcionan, o están incrementando su actividad.

Finalmente, en el capítulo 7, si nos puede explicar un poco estas dos partidas últimas: 782 y 783; convenio Amica y convenio Corcopar, se lo agradeceremos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, D. Vicente de la Hera.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra D. Gerardo Bazo en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente que al ser Presupuestos continuistas de otros años, este Portavoz hace y dice las mismas palabras que constan en la Comisión de hace un año.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Siguiendo el turno, tiene la palabra D. Francisco Rodríguez Argüeso en nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradecer al Sr. Consejero y al Secretario General de la Consejería, su presencia y sus explicaciones ante esta Comisión.

Y simplemente felicitar a este Consejero y al Consejo de Gobierno en general, por el esfuerzo que se está haciendo año tras año en esta legislatura, en el Medio Ambiente de Cantabria, que sin duda está incidiendo profundamente en el desarrollo económico y en el desarrollo de la calidad de vida de nuestra Región.

Porque una diferencia, un incremento de: 2.100 millones de pesetas, en los capítulos 4, 6 y 7, del Presupuesto del 98 con el del 99, realmente es un esfuerzo que obviamente hasta el momento teníamos los mejores datos en Cantabria, con respecto al resto de las regiones españolas, de inversión por habitante en Medio Ambiente. Pero, sin duda alguna, este Presupuesto de 1999, lo único que va a hacer es reforzar esta inquietud y este esfuerzo del Consejo de Gobierno por el Medio Ambiente de Cantabria.

Y que sin duda, este Grupo Parlamentario no solamente está satisfecho, sino que felicita; y que va a intentar apoyar este Proyecto de Ley para que salga como el Consejo de Gobierno lo ha remitido a esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Habiéndose finalizado el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra D. José Luis Gil. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SR. GIL DÍAZ: Sí.

En primer lugar, agradecer las intervenciones de todos los Portavoces; agradecer a quien me ha felicitado, o a quien ha felicitado al Consejo de

Gobierno, pero agradecerles a todos. El agradecimiento quizá es más sentido, porque aunque cuando uno se sienta aquí nunca puede estar seguro de si se va a sentar en el próximo año en las mismas circunstancias; ahora que finalizamos, o que estos Presupuestos cierran una legislatura, esa seguridad lógicamente es menor. Y yo no sé si José Joaquín Martínez Sieso, cuando forme el próximo Gobierno, va a seguir confiando en mí, o no. O sea, que tiene un sentido especial hoy la presencia aquí.

Agradezco al Sr. Carrera su comentario. Al Sr. Bazo, un recurso sería decirle que le respondo lo mismo, pero supongo que algunas cosas habremos cambiado respecto del año anterior. Y, en cualquier caso, estoy seguro que en el debate de los Presupuestos tendrán oportunidad de introducirse muchos matices. Gracias, en cualquier caso. Gracias al Sr. F.Revolvo. Y gracias al Sr. Rodríguez por su expresividad.

Y entonces voy a dedicar lo fundamental de esta segunda intervención a responder las dudas del Sr. De la Hera, que naturalmente también le agradezco sus comentarios.

En el capítulo 4, preguntaba por qué aumentaba sustancialmente la partida destinada a la Empresa de Residuos de Cantabria. Por dos razones; porque en esta partida se atienden, fundamentalmente, aquellos costos que no puede satisfacer la empresa de Residuos con lo que factura en los ayuntamientos; o bien porque son gastos que difícilmente se podrían repercutir en los ayuntamientos. Por ejemplo: limpieza de playas, limpieza de ríos, la gestión de los puntos limpios. Y estos han aumentado las instalaciones a atender y ha aumentado también -digamos- los objetivos, que son más ambiciosos.

Es decir que aquí, por una parte, se incluyen cantidades para atender a la parte que no financia el INEM en la limpieza de playas y en la limpieza de ríos.

Por esa misma razón, no aparece -y respondo a otra pregunta- ningún convenio específico para la limpieza de playas; porque va incluido todo aquí de manera genérica. Y aquí, en este apartado, también está ese diferencial que existe siempre, porque así se ha decidido, entre lo que cuesta la tonelada de residuos en el vertedero, la tonelada de recogida y lo que realmente se factura a los ayuntamientos.

Los dos proyectos de Amica y de Corcopar, son dos proyectos aprobados en el año 96; que tienen una financiación del Fondo Social Europeo para lo que es formación de personal y ocupación de personal, y financiación Feder para aquello que son inversiones. Ambos proyectos, se parecen bastante y van dirigidos a la formación de gente y reciclado de basuras, aprovechamiento de residuos, etc.

Entonces, las anualidades que se ponen este año, tanto en capítulo 4 como en capítulo 7, son las que se fijaron en su día, en el programa que se sometió a la aprobación de la Unión Europea.

¿Con qué criterios se ha establecido la prioridad para atender las necesidades de saneamiento de los ayuntamientos que, evidentemente, son mayores que las que aparecen aquí?. El tamaño de los núcleos de población; el que estén o no estén incluidos en algunos de los proyectos que se desarrollan desde el Ministerio de Medio Ambiente. Es decir, en el Asón, el saneamiento y depuración, lo está haciendo el Ministerio de Medio Ambiente; en la parte baja del Besaya también; y en el Embalse del Ebro, hay un acuerdo para que sea la Confederación Hidrográfica del Ebro, a través de Acesa, quien realice esta actuación -esos, por lo tanto, quedan al margen-. Y quitando estos, municipios de mayor población y municipios que estén en zonas del litoral donde la incidencia sobre la calidad de las aguas puede ser más trascendente.

Las asistencias técnicas, la cifra que se baraja es la que nuestros servicios técnicos han entendido necesaria para desarrollar algunos proyectos que tienen en este momento bien definidos; fundamentalmente, en el área de recuperación de espacios degradados, o de actuaciones en las marismas de Santoña y en la zona del parque de Oyambre.

Y, por último, creo que la pregunta que me queda por contestarle es la actividad del Centro de Investigación de Medio Ambiente; y el por qué de esos aumentos en algunos de los capítulos presupuestarios.

La situación que nos encontramos nosotros, en el Centro de Investigación de Medio Ambiente, cuando llegamos fue que se había privatizado su gestión al 100 por cien; es decir, se le había encargado a una empresa el que hiciera la gestión del Centro. Nosotros entendimos que eso era justo lo contrario de lo que había justificado la creación del Centro de Investigación de Medio Ambiente, en el año 91.

Lo que se pretendía, en el año 91, era que los medios económicos que se destinasen a -digamos- controlar desde el punto de vista analítico el Medio Ambiente, etc., que dejasen algún beneficio añadido aquí, en forma de instalaciones, equipos, personal ocupado. Si eso se privatiza, no se consigue ese fin. La situación que nos encontramos también, por lo tanto, era de carencia absoluta de personal, incluso de déficit o de inexistencia de algunas infraestructuras necesarias.

Y al final, se tomó la decisión de no rescindir el contrato con esta empresa, de dejar que continúe

hasta que acabe -creo que es finales del año próximo, o primeros del 2000- y, paulatinamente, ir aumentando la actividad propia en el Centro de Investigación de Medio Ambiente. Eso requiere mayores medios. Y estos 100 millones de pesetas van destinados, fundamentalmente, a un programa de I+D que se va a hacer con las PYMES de Cantabria, para apoyarlas en la implantación de sistemas de gestión medioambiental internos y co-auditorías. Es un sector de empresas que por su tamaño les resulta imposible tener servicios ambientales propios como tienen las grandes empresas; y, por lo tanto, queremos ayudarles a la implantación de esto y hacerlo con unos criterios adecuados a las características y singularidades de las empresas de esta Región. De ahí que se haga desde el Cima.

Y luego, otra partida importante, es para algunas modificaciones internas que hay que hacer en el Centro. Porque, por ejemplo, cuando llegamos nosotros tenía el ascensor parado, le faltaba la energía eléctrica, etc, etc, y se están acabando de completar esas actuaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Hay la posibilidad de abrir un nuevo turno, muy breve, de intervenciones; si algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso de él.

Pues muy bien, Sr. Consejero. A pesar de que sea el último presupuesto de esta legislatura, yo deseo seguir viéndole por aquí; aunque si he de ser sincero, deseo que lo hagamos en sillas diferentes.

Sin más dilación, se acaba la comparecencia, agradeciendo su presencia; y agradeciendo también la presencia al Sr. Berruezo que antes no me acordé de saludarle y le pido disculpas.

Sin más, levantamos la sesión hasta la siguiente comparecencia, que es a la una del medio día, con el Director Gerente de la Empresa de Residuos de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Buenos días.

Siguiendo con el horario que teníamos establecido de comparecencias, corresponde ahora la comparecencia del Gerente de la empresa pública Residuos de Cantabria, el Sr. D. Víctor Valdés, que nos acompaña en este momento.

Le damos la bienvenida a la Comisión, también el agradecimiento por venir a la Comisión en este trámite del debate presupuestario.

Y sin más dilación por mi parte, sabiendo ya cuál es el mecanismo de las comparecencias, cedo la palabra a D. Víctor Valdés para que haga la intervención inicial.

EL SR. VALDÉS SOLÍS: Buenos días.

El motivo de mi comparecencia, como todos saben, es comentar los Presupuestos adjuntos a los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria.

Antes de nada, me gustaría recordar que al ser una empresa pública, estos presupuestos no tienen carácter vinculante que es propio de las Administraciones, y que es una mera estimación de ingresos y gastos; y luego, su cumplimiento se vería en las cuentas anuales, que como sociedad está obligada a presentar ante el Registro Mercantil.

La estructura del presupuesto, es un presupuesto corriente y un presupuesto de capital. El presupuesto corriente, podríamos empezar por los ingresos; o por el gasto y luego los ingresos necesarios para cubrir esos gastos. Pero son tres capítulos fundamentales. Podríamos decir que son los ingresos por precios públicos, que es donde se puede ver, en el Presupuesto de la explotación, la fase de la parte del haber, son: 1.045 millones, aproximadamente. Esto, simplemente, es coger los ingresos por estos conceptos de ejercicios pasados y aplicándolos el IPC previsto, podríamos decir; ya que la generación de residuos, por parte de nuestros principales clientes que serían los ayuntamientos, más o menos se mantiene constante en el tiempo.

Y luego, otro de los grandes capítulos, serán: transferencias procedentes de los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, más concretamente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que para el ejercicio 99 están cifrados en: 930 millones.

Luego, habíamos puesto aquí una pequeña partida de intereses de un millón; esto simplemente sí que es una estimación pura y dura para poner una cuantía, porque normalmente al mover tanto dinero suelen devengarse unos intereses; intereses activos, no pasivos.

Estos ingresos son necesarios para la realización de unos gastos, que en el caso de la empresa podríamos también meter en varios capítulos. Y siguiendo este esquema, o estructura que normalmente aparece en los Presupuestos; están: gastos de personal, que está cifrada en 84.480.000 pesetas, también de forma aproximada, con dos conceptos: lo que son sueldos y salarios y la Seguridad Social a cargo de la empresa; eso son las cargas sociales. Como ven, en otros conceptos no aparece dato alguno.

Luego, las amortizaciones, por: 66.750.000, también es una estimación. Tengan en cuenta que la Empresa de Residuos empezó a tener ya una actividad inversora importante desde mediados del año pasado y este ejercicio; por lo que si comparan con el ejercicio anterior, esta partida aumenta también significativamente. Y dentro de las amortizaciones, es del inmovilizado material, ya que inmaterial no tenemos; material de propiedad industrial -fondo de comercio y otros gastos, no- y gastos de establecimiento, que ya dada la antigüedad de esta empresa tampoco consta o no son significativos; insisto en su carácter de previsión y de grandes números.

Provisión para insolvencias de tráfico; pusimos 10 millones. Si se dan cuenta, es casi un 1 por ciento de la facturación. Les recuerdo que los ayuntamientos, casi por ley o por lo menos fiscalmente, no pueden ser insolventes; y, por lo tanto, una provisión para insolvencias por ayuntamientos, puede ponerse contablemente pero fiscalmente no sería. Pero también tenemos clientes de carácter privado que pueden dar lugar a insolvencias. Y es una previsión que se pone meramente de un porcentaje.

Luego, gastos de explotación, hay otras tres partidas. Una, que es la de servicios exteriores: 884.950.000. Esta partida, podríamos decir que es la que está financiada, o que es la actividad propia de la gestión de residuos de ayuntamientos; para diferenciarlo un poco con el resto de servicios realizados, que están incluidos en las otras dos partidas: Gastos de explotación, 430; y el diferencial de costes con ejercicios anteriores por un proceso del saneamiento de la empresa, para ir absorbiendo las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. Eso es un poco más que una cuestión, tecnicismos contables.

Esto, a grandes rasgos, lo que podría ser el presupuesto de explotación: de ingresos y gastos corrientes.

Luego está el presupuesto de capital, que tan sólo tiene una partida consignada en el anteproyecto de Ley, que es por 100 millones, y que están financiados para el inmovilizado material y financiados a través de transferencias de capital de la Diputación Regional de Cantabria; también de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Éste sería el anteproyecto de presupuestos para la Empresa Pública Regional Residuos de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Valdés, por su intervención.

Iniciamos ahora el turno de los diferentes

Grupos Parlamentarios.

Y tiene la palabra, en primer lugar, D. Emilio Carrera, en nombre del Grupo Izquierda Democrática Cantabria.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias por su presencia.

Los presupuestos de la Empresa de Residuos, nos ratifican nuevamente el carácter de empresa instrumental que tiene, y sobre todo para los fines que fue creada; que nosotros consideramos evaden el control parlamentario y -usted mismo lo ha dicho- crean una pura estimación de ingresos-gastos que difícilmente pueden ser analizados con rigor y sujetas a las iniciativas que desde la Asamblea Regional pudieran hacerse al respecto.

Pero incluso en el mejor de los casos, nosotros no comprendemos cómo una Empresa de Residuos Pública, aunque con ese carácter singular que le acerca también a la gestión privada, no tiene como referencia lo que a nuestro juicio debería ser fundamental, que es un Plan de gestión de residuos que no existe; y donde marcar con claridad los objetivos y los recursos que deberían emplearse.

Y, por tanto, justificar, y justificar plenamente, lo que son estas aportaciones sucesivas que la Administración Pública está haciendo a una empresa que es deficitaria y que alcanza ya la cantidad de 3.000 millones del Presupuesto del 97, con los casi 1.100 millones que están previstos para el Presupuesto del año 1999.

Es decir, un Plan entonces que debería ir precisamente a ajustar los ingresos y los gastos de esa Empresa; y, por tanto, a evitar esas aportaciones cuantiosas de la Administración Regional, que además por la propia estructura de la empresa tienen grandes dificultades de seguimiento y de optimización en su inversión.

Nosotros, en este capítulo, nos referimos por ejemplo al personal que contrata esa empresa. Y nos gustaría saber cuántos trabajadores tiene, cuál es su nivel de cualificación, y cómo se cubren esas plazas; que en muchos casos, se apoyan pura y simplemente en términos de clientelismo político y no de igualdad, mérito y publicidad como debería -creemos nosotros- presidir la contratación del personal de esa Empresa.

Por otro lado, el déficit de explotación de esa Empresa tiene aspectos tan llamativos como que de los 1.046 millones; 1045, se destinan a sufragar los servicios a las empresas que a su vez subcontrata la empresa de Residuos, o que mantiene unas relaciones mercantiles o de gestión de los residuos dentro de lo que a nosotros nos parece fundamental en el resultado de la empresa, que es dar cobertura al negocio de los

residuos; es decir, a convertir los residuos en un negocio en sí mismo y no actuar, como debería hacer la Consejería, para prevenir y minimizar la gestión de los residuos.

Y esto lo tenemos en un ejemplo sumamente evidente. Y es la transferencia de presupuesto que se hizo en su momento, por parte del Consejo de Gobierno, el año pasado, cuando se aportaron casi 700 millones de pesetas, detrayéndolo de otras partidas que a nuestro juicio deberían haber sido prioritarias. Partidas tales como actividades de recogida selectiva, como partidas de educación ambiental, o de sellado de vertederos, que fueron a cubrir el déficit de explotación de la Empresa de Residuos este año pasado.

En cuanto a otros aspectos más concretos, nosotros vemos partidas sobre las que usted ha pasado muy por encima; particularmente, en ese inmovilizado material, de: 66 millones de pesetas, que nos sorprende por cuanto esta empresa carece prácticamente de patrimonio. En los términos en que lo que hace es servir de intermediaria entre la Administración Pública y aquellas otras empresas que son las que gestionan realmente los residuos y que son a las que se les está garantizando unos márgenes de beneficio que están muy por encima de lo que es el riesgo del capital que tienen invertido.

Eso, a nosotros, nos parece escandaloso, en los términos en que la Administración Pública debería ajustar en ese capítulo enormemente ingresos y gastos y no facilitar -como digo- lo que hoy se llama el negocio ambiental; en vez de ir a la raíz de la solución en la gestión de los residuos, en términos de rentabilidad económica, social y ambiental en su conjunto, y no de beneficiar exclusivamente a un determinado tipo de gestión como es el que se está produciendo en estos momentos.

Por último, a nosotros, nos gustaría saber dónde está por ejemplo, en esta empresa, tal como el Consejero había manifestado en otras ocasiones, proyectos tales como: clausura y sellado del vertedero de El Mazo y la instalación de la planta de triaje que permitiese aplicar esos principios de la reducción en origen del reciclaje, la reutilización, la recuperación, etc., de los residuos. Algo que sí justificaría, y aún salvando el procedimiento, lo que podría ser la Empresa de Residuos de Cantabria.

Por último, a nosotros, nos gustaría saber si esos 100 millones de pesetas de los que hablaba, como aportaciones de capital de la Diputación Regional, constituyen -si propiamente lo podemos llamar así- una ampliación de capital; y por qué. Es decir, y por qué, sobre todo teniendo en cuenta que ya van siendo muchos años en los que esta Empresa, en vez de ir ajustando y reequilibrando los balances, se encuentra sistemáticamente con mayores deudas o

acreedores, sin que -como digo- además contribuya a lo que a nuestro juicio debe ser la solución adecuada en la gestión de los residuos en Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Sr. Fernández Revolvo, en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Director de la empresa de Residuos. Y gracias por la información que ha facilitado, aunque pido perdón por no haber podido acudir pero lo tengo perfectamente aquí en los Presupuestos.

Simplemente, que no voy a entrar en el debate político que se está suscitando en este momento sobre la concepción de lo que debe ser la empresa de Residuos de Cantabria. En su momento oportuno, en el debate político de estos Presupuestos, entraremos en ese debate.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

D. Vicente de la Hera, en nombre de la Unión para el Progreso de Cantabria, tiene usted la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí.

Agradecer la presencia de la persona que nos acaba de hablar en relación con la Empresa de Residuos. Y no voy a hacer ninguna pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, D. Vicente.

Tiene la palabra D. Gerardo Bazo, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, dar las gracias por la comparecencia del Gerente de la empresa Residuos Sólidos de Cantabria. Agradecer los datos que nos ha dado. Pero también manifestarle alguna cuestión, primera de principio.

Aceptando por supuesto la legalidad de que es una empresa, una sociedad anónima, y sujeta a su legislación; también es cierto que esta empresa funciona con 1.966 millones de pesetas de fondos

públicos. O sea, todos los ingresos que tiene son fondos públicos, excepto un millón de intereses. Y, por lo tanto, no puede escapar, aunque quieran, del control de este Parlamento y de los fondos públicos que gestiona porque son muy importantes.

Y dicho esto, voy a intentar ser telegráfico. Pero quisiera que me contestara alguna de las preguntas que suscita la lectura de estos Presupuestos, y que su intervención no ha aclarado suficientemente.

En primer lugar, nos llama la atención que el incremento de gastos que supone la gestión del vertedero de residuos; concretamente, el pago a Ascan por los servicios que presta; ha subido una cantidad muy superior al IPC. Por eso me gustaría que me contestara a qué se debe esta subida que es más superior al IPC.

En segundo lugar, es una empresa que desde luego a nosotros nos asusta; asustan cosas. Pero es que el nivel de dependencia de la Diputación Regional de Cantabria, es cada vez mayor y brutalmente mayor. Mientras que en el año 97, andábamos con 300 millones; en el 98, con 525; y ahora estamos con 1.030 millones. Es para asustar. Es para asustar que hayamos pasado de 300, a 930 millones.

Nos asusta que sea una empresa que no tenga control y que su funcionamiento depende de un montón de dinero de la Diputación Regional de Cantabria, y no totalmente explicado. Porque hemos hablado de deuda, de cosas incobrables; bueno, pues que los ayuntamientos deben mucho dinero a la empresa de Residuos.

Y claro, quería preguntarle: cuánto lo considera actualmente; cuál es la deuda actual que tienen los ayuntamientos con la empresa de Residuos de Cantabria. A ver si somos capaces de reducir esa deuda, o por el contrario es algo que está creciendo a pasos agigantados. Y qué actuaciones están realizando para, esa deuda, reducirla al mínimo posible.

Dicen en los presupuestos que hay un diferencial de costos. Un diferencial de costos porque no se asumen los costos reales del tratamiento de esto. Pero mientras que en el año pasado, el diferencial era de 275 millones -creo que eran-, ahora estamos en 500 millones de diferencial. De 275, en: 500. Es para asustar, porque supone un incremento de casi el 100 por cien. Es para asustar. Es para asustar que se tenga un diferencial de costos, de 500 millones de pesetas anuales.

Hay otros gastos de la explotación que no nos ha dicho en qué lo van a emplear. Sí bueno, hay otros gastos de la explotación, muy bien; ¿pero qué es lo que se va a hacer con ese dinero?; ¿qué se va a

hacer con 430 millones de pesetas que tienen ahí?. Es algo que interesa saber en qué van a ir a parar estos fondos públicos.

Y nos llama la atención muchísimo que mientras la Consejería de Medio Ambiente hay unos problemas enormes parece ser con el personal; no hay posibilidad de que aumente el personal, que hay problemas para tener el personal necesario y que certifiquen y que informen de todos los proyectos; en esta empresa de Residuos Sólidos no hay problema de personal. No hay problema. O sea, hemos pasado, en personal, de: 46 millones, a 84 millones. De 46 millones, en el 97; en tres años hemos pasado a: 84 millones. Aquí no hay problema.

Mientras que en la Administración Pública hay que someterse, cuando se crean plazas, a la capacidad, al mérito y a la publicidad; ¿cómo se contratan estas personas en la empresa de Residuos de Cantabria?. ¿También hay un sistema igual que en la administración; hay: mérito, capacidad, se da publicidad?. Por eso, nos extraña muchísimo que mientras la Consejería no es capaz, en cuatro años, y sigue lamentándose de la falta de personal, la Empresa de Residuos, sí tiene esa capacidad.

Usted sabe, Sr. Gerente, de la Empresa de Residuos que este Portavoz, o mi Grupo, ha mantenido una lucha por obtener los informes técnicos que avalan alguna de las adjudicaciones de obras en el vertedero de Meruelo. A pesar de toda nuestra insistencia; de tener el amparo del Presidente de la Asamblea, de tener la Ley y la norma a nuestro favor; hemos sido incapaces de obtener esos informes. Y esto nos preocupa.

Nos preocupa, primero, porque no podemos cumplir nuestra obligación como es debido; en segundo lugar, porque queremos saber y conocer en qué se destinan y cómo se destinan los fondos públicos.

Y esto viene a colación porque yo le quiero preguntar: además de la Empresa Gestora del vertedero de Meruelo y de residuos hospitalarios, a qué otras empresas se han adjudicado subasta; qué método han empleado para ella en este año pasado; y en este año que viene, qué es lo que tienen previsto adjudicar a empresas y por qué método van a adjudicar?: si por subasta, o por concurso.

Por último, aparece en los Presupuestos una posibilidad, un aval, de: 1.000 millones de pesetas, a la empresa de Residuos de Cantabria. Me ha extrañado que no haya hecho ninguna referencia a estos 1.000 millones en la exposición que ha tenido. Porque estamos hablando de una cantidad, de un aval, de una deuda que es prácticamente igual a la que figura en los Presupuestos. Y, claro, que no se haya hecho una referencia a ella, pues no me ha

preocupado pero sí me ha extrañado que no haya hecho referencia a ello. Por eso, yo quiero que si es posible, explique un poco más, estos 1.000 millones, a qué se van a dedicar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Bazo.

Finalizando del turno, tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer la comparecencia del Director Gerente de la empresa Residuos,

Y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Tiene de nuevo usted la palabra, Sr. Valdés, en nombre de la empresa Residuos de Cantabria.

EL SR. VALDÉS SOLÍS: Voy a ir contestando, más o menos, a las diferentes intervenciones. Empiezo por el representante de IDCAN, Emilio Carrera.

Empieza diciendo que esto es una empresa instrumental, que es una evasión del control del Parlamento. Yo no quiero entrar ahí; no creo que sea el momento, ni yo la persona indicada para establecer algo que parece bastante más político que técnico-presupuestario.

Si esto es empresa y trabajamos con esta estructura presupuestaria, es porque así lo dice la Ley. Usted también habla de que no tenemos un Plan de gestión, que no existe. ¡Hombre!, sí hay un plan; no es muy bueno, pero hay un Plan de gestión, que es la Ley -creo recordar- 8/93, que habla de la gestión de los residuos de Cantabria. Por lo tanto, un Plan existe. Otra cosa es que pueda mejorarse, pero existir existe.

Luego habla de los trabajadores de la empresa, que cuál es la forma de contratar -respondo así un poco también al Sr. representante del PSOE-; que por qué aumenta y se dobla el gasto de personal, cuando en años anteriores no.

En años anteriores no había personal en la empresa. La empresa, antes de julio del 97 -creo recordar- estaba formada por muy poca gente: el Director y una secretaria -creo-. Y en julio del 97, entra todo el personal técnico y administrativo. Por lo tanto, de ahí que -uno- se incremente el presupuesto de gastos de personal y -dos- en el 98 se haya incrementado el doble con respecto al 97. Parece un

poco lógico.

Lo tenemos estructurados en dos departamentos, que es: el departamento administrativo y el departamento técnico. Entraron todos a través de anuncios; o sea, se cumplió el principio básico de publicidad, propaganda y libre concurrencia. Y a base de los currículums aportados, se adjudicaron los puestos con los sueldos muy parecidos a Diputación, que es difícil competir en el mundo privado con los sueldos del mundo público; pero es así.

Hablaba también de la subcontratación de los servicios de gestión de residuos. Pues sí, están más o menos casi todos los servicios subcontratados. Hablando a D. Emilio Carrera; pues sí están subcontratados los servicios. ¿Y eso es bueno o malo?; pues yo personalmente, y estoy hablando a título personal, prefiero tener ciertos servicios pero que sean subcontratados; y nosotros hacer simplemente un seguimiento y un control de que se cumplen unos pliegos, que por otra parte son bastante duros.

También decía el Sr. representante de IDCAN: que carece de patrimonio la empresa; creo recordar, que decía que apenas tenía inmovilizado material. Eso también era antes. Ahora ya podemos decir que estamos en una fase expansiva, en la que ya hay un patrimonio y la empresa ya cuenta con un patrimonio. Pero habría que empezar a conceptuar qué significa patrimonio. O sea, lo que sí hay es un inmovilizado material. El patrimonio es otro concepto contable; de lo que llamamos el neto patrimonial: el neto activo, igual a pasivo más neto. Y, entonces, el neto sería por diferencia entre activo y pasivo.

En cuanto a la planta de El Mazo, la planta de triaje; que: qué íbamos a hacer, que 100 millones son insuficientes como inversión. Y esto habría que relacionarlo con los 1.000 millones de aval. Y esos 1.000 millones de aval también; y ya parece que casi unimos todas las preguntas; esos 1.000 millones de aval también hay que relacionarlos con la deuda de los ayuntamientos.

Usted nos pregunta: cuál es la deuda estimada de los ayuntamientos con R.C.; y, más o menos, son unos 1.000 millones, calculo yo; quizás un poco menos; habría que mirar la cifra concreta.

Entonces, ahora se está haciendo un proceso de intentar realizar la cobranza de este dinero. Hay que recordar que las Haciendas locales siempre tienen dificultades financieras; no solamente aquí, en toda España. Yo creo que desde que estoy en la carrera, por lo años principio de los 80, ya se hablaba de la problemática de financiación de las Haciendas locales. O sea, que esto no es algo nuevo.

¿Cómo estamos intentándolo?. Intentaremos gestionar abrir una línea de crédito, avalada por estos 1.000 millones. Y que esa línea de crédito luego intentar que los ayuntamientos se subroguen en ella. Facilitar el pago, no estrangularlo porque sería inútil. Entonces, creo que así ya contestamos las tres preguntas.

Primero: cómo es que se ha dado una inversión de 100 millones. No van a ser 100 millones, va a ser una cuantía superior; que eso será financiado vía endeudamiento. Porque antes de empezar la inversión habrá que tener unos instrumentos jurídicos para hacerlo; habrá que cambiar esta Ley que he enunciado anteriormente, la Ley 8; por una ley que tendrá que dictar esta Asamblea. Y luego, si hay que cambiar la gestión de los residuos mediante otro Plan, hacerlo; y ver ahí las consecuencias de carácter económico que ello traiga consigo.

Última pregunta de D. Emilio Carrera. Habla que 100 millones; si era una ampliación, si se correspondía con una ampliación de capital. Decirle que no; ya que si fuera una ampliación de capital iría vía capítulo 8, y no iría capítulo 7 de gastos. Es una transferencia de capital para inversiones reales. Espero no haberme olvidado de ninguna pregunta.

Por último, agradecer a otros tres representantes que no me sigan acuchillando a preguntas. Y, por último, ya responder a las preguntas concretas del Sr. Bazo, que alguna de ellas ya creo haber respondido.

La primera: por qué se incrementó el precio de la gestión del vertedero de Meruelo (...); eso no es cierto. Hay un contrato que tiene una vigencia, creo que es hasta el 99. Otra cosa es que aumenten los gastos de explotación del vertedero de Meruelo, que eso es distinto.

Y es distinto porque ahora estamos llevando mediante nuestros propios recursos, la gestión de la planta de lixiviados y la Lar. Entonces, lo que sí se subcontratan son los suministros; pues si tienes que comprar los aditivos, o tienes que comprar oxígeno, o tienes que comprar aquellos elementos necesarios para llevar la Planta, pues habrá que adquirirlos. Y es realmente complejo y costosísimo, ese tipo de plantas es costoso. Por eso aumentó. Pero no hay ahora mismo una firma gestionándolo; se gestiona lo que es el vertedero. Y sigue el contrato vigente; el contrato vigente, se aumentó según IPC.

Dependencia de la Diputación Regional a nivel financiero. Pues sí; dependemos a nivel financiero de la Diputación, porque si nosotros cobráramos ya no solamente a los ayuntamientos, imaginemos que esto hacemos un ente público y cobramos directamente a los ciudadanos, y le cobramos el coste real de la prestación de servicios de recogida, transporte y

tratamiento de los residuos generados por los mismos; con las 500 pesetas que se pagan ahora mismo en los recibos del agua, no daría con ello. Y eso aquí y en todos los lados. Y cuanto más te metes en el mundo de los residuos, más te das cuenta de lo complejo que es y cuántas cosas hay.

Entonces, sí, a nivel financiero sí; pero la Diputación Regional de Cantabria, como Diputación, recordemos que según la Ley de Bases de Régimen Local: está obligada a prestar auxilio económico, financiero y técnico a aquellos ayuntamientos de población inferior a 5.000 habitantes; cosa que creo que ocurre en más del setenta y tantos por ciento de los Ayuntamientos de Cantabria. Entonces, parece lógico que haya no solamente dependencia, sino un auxilio por parte de Diputación.

Preguntaba también la deuda de todos los ayuntamientos y acciones para su reducción. Ya creo haber contestado.

La cuarta: por qué se aumenta el diferencial de costes. Yo creo que no es comparable la situación de la empresa en fecha actual, a la situación de la empresa en abril del 97 que fue cuando yo entré. Yo creo que ahora ya tenemos una empresa más o menos en marcha; mejor o peor, pero una empresa en marcha con sus propios procedimientos, con sus registros, sus controles. Y bueno, se nos puede criticar que no lo hacemos muy bien, o muy mal, pero se intenta; se intenta yo creo que de forma honrada y leal.

Pregunta también: qué otros gastos de explotación y que cuáles son ellos. Estos gastos de explotación que no estaban incluidos ya en el 97; por ejemplo, la existencia de una red de puntos limpios, aumenta el número de plantas de transferencia; intentaremos poner en marcha toda una red de escombreras, que es bastante difícil pero estamos en ello, que también daría lugar quizás a unos déficit de explotación, dadas las exigencias de las mismas y lo bien que tienen que estar. Y, por lo tanto, los costes de explotación. Y otra serie de gastos, como pueden ser: limpieza de ríos, limpieza de playas; que me imagino que en el año 99 también mantendremos. Una serie de servicios que según la nueva Ley de Residuos, también podría corresponder a ayuntamientos; pero que asume la Diputación a través de la Empresa de Residuos.

En cuanto a otra pregunta, los gastos de personal. Bueno, ya creo haberlo comentado; la gente entró en julio del 97, y entró como cité, y creo que es un personal que está trabajando muy duramente por el bien de la Comunidad y sin ningún tipo de gratificaciones fuera de lo que es su propio sueldo.

En cuanto al expediente famoso de lixiviados; creo que no ha lugar, que no es éste el momento, ni traigo antecedente alguno sobre este tema.

Lo mismo podía decir en: qué adjudicaciones íbamos a realizar durante el ejercicio corriente. Habrá que ver cuáles son los contratos que vencen el año 99; creo que va a ser uno nada más, los otros ya están. Y que las diferentes actuaciones; por ejemplo conseguimos poner las escombreras; pues serán escombreras, pero hay mucha serie de actuaciones que no están dentro de nuestro ámbito. No podemos actuar, más que esperar acontecimientos que serán decisiones de terceros y no nuestras.

Y por último, en cuanto al aval de los 1.000 millones; lo dicho. Este, es un aval que tendrá para aumentar el endeudamiento de la empresa y realizar actuaciones de inversión, como puede ser el tema de El Mazo, o la planta de triaje.

Y muchas gracias por haberme escuchado.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, D. Víctor Valdés.

Se puede abrir un brevísimo turno de intervenciones ahora, si algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso de la palabra; que me lo manifieste, por favor. Dos.

D. Emilio Carrera, en nombre de IDCAN, tiene usted la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Nosotros, seguimos estando en desacuerdo con que: publicidad, concurso y libre concurrencia, en función de los curriculums como criterio de contratación. No es lo mismo que los principios de igualdad, mérito y capacidad que la Ley de Función Pública recoge, y que creemos debía ser quien inspirase la contratación del personal en la Consejería.

En segundo lugar, a nosotros, nos gustaría saber si efectivamente las cantidades de las que se dispone no quedan en el terreno del posibilismo, sino de la voluntad decidida y de los planes concretos de gestión de la empresa, de sellar el vertedero de El Mazo y de hacer la planta de triaje. Nos gustaría una definición más precisa en cuanto a los plazos concretos de este objetivo.

Como nos gustaría saber si en esa partida tan genérica, está: la clausura del vertedero de Cabezón de la Sal, las plantas de transferencia que en su caso deberían crearse, y dónde también está, en qué horizonte temporal y en qué inversión, incluso localización, la planta de transferencia del entorno de Santander y el entorno de la bahía, o de los núcleos más habitados.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el Sr. Bazo, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a hacer nada más que un par de preguntas, porque me han llamado la atención sus contestaciones.

Por una parte, la empresa de Residuos se ha afianzado como empresa -según sus palabras-; se ha afianzado, es una empresa hoy con estructura. Pero si en el año 96 teníamos una deuda de 931 millones, hoy tenemos 1.000. Esa es la realidad; hoy tenemos 1.000 millones de deuda. De 931 millones, pasamos a 1.000.

No me confunda lo que son subvenciones por diferenciales de explotación; ayuntamientos que por su distancia, por su poder económico, pues es necesario subvencionarlos y que son los costos de Diputación. No me lo confunda eso con la deuda de los ayuntamientos; son dos cosas total y absolutamente diferentes. Uno: son los ayuntamientos que no pagan, que son morosos, que pagan mal, que la empresa Residuos de Cantabria no recupera esos fondos; y en esto, pues hay que decir que vamos mal. De 931 millones, hemos pasado a 1.000 millones; a pesar de tener más personal, de los cambios en la estructura de la empresa Residuos Sólidos de Cantabria, que ahora es una empresa con... Pues a pesar de eso, seguimos estando mal: 900 millones de deudas en tres años hemos tenido. Porque hacer tres años, otra vez se han dado otros 1.000 millones de pesetas para amortizar aquella deuda correspondiente.

Pero mire, lo que más me ha llamado la atención es la falta de proyectos. ¿O sea, qué perspectivas hay para este año; este presupuesto para qué es?. ¿Hay alguna perspectiva nueva, de nuevas adjudicaciones, nuevas obras?. Pues no saben; no saben. Y lo único que ha dicho es algo que ya está en los Presupuestos de la Consejería; porque claro, parece que están aquí duplicando funciones, pero con doble dinero ¡claro!. Porque la limpieza de ríos ya ha dicho el Consejero que se va a hacer; la limpieza de ríos, de su Consejería, y hay partida presupuestaria. Y la limpieza de playas también aparece ahí.

Y claro, cuando uno viene aquí, y resulta que los únicos proyectos que parece que tienen en mente poner en marcha en el año 99, son esos que ya están en los Presupuestos Generales; pues uno, no sólo se tiene que extrañar, sino que tiene que quedarse alucinado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):

Muchas gracias, Sr. Bazo.

Sr. Rodríguez Argüeso tiene la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Debido a que el compareciente no estaba en la comparecencia anterior, sí quisiera aclarar que en la intervención del Sr. Consejero ha dicho que la transferencia de 900 millones que van precisamente a esta empresa, se dedicarán a la limpieza de playas y de ríos.

Por lo tanto, no es que lo vaya a hacer la Consejería; sino que la transferencia que iba a esta Empresa. Es para conocimiento del propio Director.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Tiene de nuevo la palabra, para finalizar la comparecencia, el Sr. D. Víctor Valdés.

EL SR. VALDÉS SOLÍS: Gracias. Voy a ver si soy lo más sucinto posible.

Me preguntan que si se va actuar en El Mazo, si se va a sellar; si se va a sellar también el de Cabezón; si se va a hacer la planta de triaje y la planta de Santander, en el ejercicio que viene. La respuesta es sí, se intentará.

Pero yo ya no me atrevo a decir que se va a conseguir, porque en muchas de nuestras actuaciones: el hombre propone y Dios dispone. Entonces, también íbamos a hacer escombreras y las estamos pasando canutas.

Entonces, yo digo: eso es lo que se busca y se quiere; conseguir, espero. ¿Que cómo vamos a financiar esas nuevas actuaciones y en qué va a concretarse, según el representante del PSOE?. Pues con esos 1.000 famosos millones que están avalados. -Usted dice- ¿Para qué son esos 1.000 millones?. -Y yo le digo- Hay que hacer lo de El Mazo, lo de Cabezón de la Sal, la planta de triaje, que si compostaje...; eso es para lo que, en principio, esperamos que están los 1.000 millones.

Que la deuda de los ayuntamientos va en aumento. Tristemente, sí. ¿Qué estamos haciendo nosotros?. Bueno, pues circularizamos por dos veces a los ayuntamientos recordándoles su deuda y esperando una respuesta, por si había equivocaciones de carácter contable o registral; no hemos recibido respuesta y hay una inercia. Y con independencia del color político. Eso, yo veo que es algo que es difícil de hacerlo. Y bueno, tampoco soy una de las personas más adecuadas para concretar mucho más cuestiones que no están a nuestro alcance, de la Empresa.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muy bien. Muchas gracias.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sr. Presidente.

Simplemente por una duda de última hora, si
podría preguntarle una cosa al Director; una duda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muy brevemente.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Es que no sé si
queda claro que los 1.000 millones de pesetas del
aval, son: para que se subroguen los ayuntamientos a
la deuda de 1.000 millones, o para hacer frente a esas
obras que acaba de decir. Es una duda razonable
simplemente.

EL SR. VALDÉS: Voy a explicar el tema. Éste
es un tema evidentemente contable.

En los Presupuestos, como ustedes ven, o en
la previsión de Presupuestos, en capital, hay: 100
millones. Se quieren hacer actuaciones por un valor
superior a 100 millones.

¿De dónde se consigue la financiación de una
empresa?. Tres vías: o de sus ventas; es decir de sus
clientes, en este caso: 1.000 millones; de sus socios,
es decir: aportaciones de capital -que ya le dije al Sr.
Carrera que no es así-; o bien, de endeudamiento.

Entonces, nosotros tenemos una partida en
nuestro balance de situación, que pone: Tenemos un
activo circulante de 1.000 millones. Y estos 1.000
millones, si lo conseguimos hacer liquidez,
conseguimos financiar una inversión. Para conseguir
esa liquidez, tendremos que ir a un(...) y decirle: oiga,
deme 1.000 millones. Dice: le doy 1.000 millones,
pero como su patrimonio lo único que tiene es la
deuda de los ayuntamientos, que ya vemos que no
pagan, tendrá usted que pedir otro tipo de aval u otro
tipo de apoyo. Y así funciona. Vamos a intentar
financiar la inversión con la deuda de los
ayuntamientos, usando como interpuesto un crédito.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: ¿Y en el
supuesto de que los ayuntamientos no se subroguen?,
no hay inversiones.

EL SR. VALDÉS SOLÍS: Si existe aval, hay
inversión.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muy bien. Muchas gracias por su comparecencia.

Y levantamos la sesión, hasta la
comparecencia del Director del CIMA.

Acabamos el día de hoy con la
comparecencia que correspondía, según el programa
que teníamos previsto, que es la comparecencia del
Director del Centro de Investigación de Medio
Ambiente, del CIMA, que nos acompaña en este
momento.

Le damos la bienvenida a la Comisión de
Hacienda y Presupuesto. También le agradecemos su
presencia aquí, ante la petición de comparecencia; en
este caso, la bienvenida es, si se quiere, más
afectuosa en el sentido que es la primera vez que
comparece ante la Comisión.

Y sin más, ya habiendo explicado el
mecanismo de funcionamiento de la comparecencia, le
cedo la palabra al Sr. Director Gerente del Centro de
Investigación de Medio Ambiente.

D. Leandro Morante Respuela.

EL SR. MORANTE RESPUELA: Muchas
gracias.

Les voy a comentar someramente los
presupuestos del Centro de Investigación de Medio
Ambiente. A continuación, le voy a denominar CIMA
como realmente se le conoce.

En principio, el Centro de Investigación, tiene,
en cuanto a ingresos, tres capítulos. En el capítulo 3:
tasas, precios públicos y otros ingresos, hay un
presupuesto de unos 4 millones por matrícula de
cursos. En cuanto al capítulo 4: transferencias
corrientes de la Diputación Regional de Cantabria, en
el artículo 4.5.1: 98 millones. En empresas privadas
hay, en el 4.7.1, por parte de ISEMAT que es la
empresa que tiene un convenio de colaboración con el
Centro: 2 millones de pesetas. Y para convenios con
otras empresas: 30 millones de pesetas.

En total, este capítulo 4, serían: 130 millones
de pesetas. Y en el capítulo 5, de ingresos
patrimoniales, hemos hecho una previsión de intereses
bancarios, de: 5.501.000 pesetas. Y en el capítulo 7,
de transferencias de capital de la Diputación Regional
de Cantabria: 100 millones de pesetas.

En cuanto al capítulo de gastos. Capítulo 1,
Personal, son: 78 millones de pesetas lo que tenemos
presupuestado. En el capítulo 2, gastos corrientes de
bienes y servicios, el total son: 45.700.000 pesetas;
de los cuales, los más importantes quizá sean gastos
diversos: 10 millones; en el capítulo 226.6: reuniones
conferencias y cursos; el 227.6: estudios y trabajos
técnicos, 18 millones de pesetas. Y creo que así,
importantes, no hay ninguno más.

Y con respecto al capítulo 4, de transferencias corrientes, hay dos partidas: Una, la 4.6.1 para el Ayuntamiento de Torrelavega: 5 millones de pesetas; y la 4.8.1, becas y premios: 10 millones de pesetas.

Y por último, en cuanto a inversiones reales, el capítulo 6; el total es: 100 millones de pesetas. De los cuales, los más importantes serían en: inversiones, reposiciones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, 45 millones de pesetas, el capítulo 630.2. Y luego, capítulo 6.4, gastos de inversiones de carácter inmaterial, tendríamos: 6 millones de pesetas, en estudios y proyectos de I+D; y 30 millones de pesetas en el programa denominado Cantabria XXI.

Y sin más, cedo la palabra a los Sres. Diputados para que me realicen las preguntas que consideren oportunas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Iniciamos la intervención de los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra, en primer lugar, D. Emilio Carrera, en nombre del Grupo Izquierda Democrática de Cantabria.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Gracias al Sr. Director del CIMA, por acudir a esta Comisión.

Y nosotros, con el Centro de Investigación de Medio Ambiente, hemos sido siempre sumamente críticos por la forma en que se creó inicialmente, y luego por la manera en que se privatizó la gestión por parte de una empresa que creemos no era más -como antes decíamos también a propósito de otra empresa pública- un intento de sustraer al control parlamentario la gestión ambiental. Pero además con algunas perversiones añadidas del procedimiento, que espero en su caso que nos conteste, o que el Sr. Director haga una valoración sobre la repercusión que ello tiene en el funcionamiento de ese Centro.

Por ejemplo: ¿Usted sabía que en la reunión del último Consejo Rector, que se realizó el día 24 de junio del 96, se aprobó la realización, por unanimidad, de un Decreto regulador del funcionamiento del CIMA?. Nos gustaría saber qué es lo que ha sido de ese Decreto regulador.

Como nos gustaría saber: ¿Cuáles son los criterios para el nombramiento del personal del que se ha ido dotando este Centro, y cuál ha sido el procedimiento concreto?. ¿Cuál su nivel de ejecución presupuestaria y de cumplimiento de los objetivos que se marcó al principio de la legislatura, y que por

razones evidentes, aunque usted no fuera Director del Centro, me imagino que, a instancias de quien fue su presidente provisional, el Sr. Consejero, habrá tenido en cuenta a la hora de también echar a andar, o reiniciar, esa nueva etapa que usted inauguró después de un vacío de siete años sin Director en ese Centro?. Y que son -se lo cito- los siguientes:

El estudio de la problemática por emisiones en Sniace y Azsa en Ojedo. Dónde está el inventario y caracterización de vertidos de aguas residuales en aguas interiores. Cuál el estudio de recursos hídricos en Cantabria. Cuál el plan de gestión de residuos; que a pesar de que el Consejero nos hable de un plan del 93, sin embargo el CIMA tenía entre sus objetivos el actualizar ese plan e incorporar las nuevas directivas y disposiciones que en su caso deben introducirse en Cantabria. Dónde está el inventario de suelos contaminados. Esto es el acta del Consejo Rector del 23 de octubre del 95, aprobado por unanimidad y asumido por la Consejería de Medio Ambiente repetidas veces, en el 95, el 96, el 97 y el 98. Dónde está el inventario de suelos contaminados. Dónde están las auditorías ambientales de la administración. Le hago la relación literal de ese convenio-marco suscrito con la empresa que en esa fecha se aprobó.

Dónde está el plan de ordenación de los recursos naturales de Cantabria; ya en aquellas fechas, estamos casi en el 99 y en el 95 nos estaban contando estas milongas que el Consejero no deja de poner música constantemente. Y dónde está la revisión del avance de directrices de ordenación territorial de Cantabria.

Todo ello contenido en lo que era un Centro que a nuestro juicio, desde luego, poco ha hecho en este capítulo, por no decir nada. Y de lo cual espero la información concreta.

Cuál es la situación del convenio con ITSEMAT; y cuál el grado de cumplimiento; la exigencia, o en su caso respuesta que usted o la Consejería da a esta situación. Cuáles son, añadidos a lo que eran las funciones que el propio Decreto de creación del Consejo creaba, en materia de propuestas sancionadoras; como bien sabe, a través de los decretos de evaluación de impacto ambiental, el CIMA se pronuncia o puede establecer propuestas que luego desarrollará, indudablemente, el órgano de la Consejería propiamente dicho.

Y por último, nos gustaría saber si a lo que es este convenio-marco, suscrito en el año 95, ustedes han añadido otros objetivos derivados lógicamente de los nuevos retos y agresiones ambientales que se han venido produciendo en la Región y que también forman parte de las competencias del Centro de Investigación de Medio Ambiente, tal como se recoge en el Decreto de su creación.

Por ejemplo: si ustedes han hecho algunas observaciones, valoraciones o propuestas, sobre el impacto de la Autovía del Cantábrico en el occidente de Cantabria, en términos de planeamiento urbanístico y ordenación territorial y de otro tipo de afecciones ambientales que considerasen de interés. Si ustedes lo han hecho también en los términos de agresiones al litoral; si han hecho alguna valoración precisa sobre los problemas que está planteando la política, tanto de los ayuntamientos, como del mismo Gobierno Regional, como de la Administración Central. Y si lo han hecho también en los encauzamientos y los ecosistemas fluviales. Es decir, si han tenido algún acuerdo, etc.

Y por último: si ustedes han valorado la escasa representatividad social que tiene el Consejo Rector en dos capítulos, y si tienen intenciones de corregirlo. Uno: en que sus representantes son nombrados directamente por el Consejero; con lo cual, se devalúa automáticamente el reflejo social de quienes pudieran representar a unas fuerzas u otras, entidades empresariales, sindicatos, expertos de universidad, etc., que están en el Consejo Rector. Y si tienen previsto incorporar a movimientos en defensa del Medio Ambiente que tampoco están presentes en el Consejo Rector.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, D. Emilio Carrera.

Tiene la palabra D. Santos Fernández Revollo, del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer la comparecencia del Sr. Director del CIMA. Y disentir profundamente de la exposición efectuada por el Diputado de IDCAN; ya que creo que estamos en un debate presupuestario, y el debate sobre la gestión del CIMA se tendría que solicitar otra comparecencia del Director o del Consejero de Medio Ambiente, pero no en un debate presupuestario donde tenemos que discutir estos temas. Eso habría exigido, esas preguntas que se hacen, habría exigido una comparecencia específica sobre esos temas, bien del Director o bien del Consejero.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

D. Vicente de la Hera, en nombre de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí.

Agradecer al Director del CIMA su presencia aquí y la explicación que ha dado.

Y teniendo en cuenta lo que acaba de decir el portavoz del Grupo Regionalista, yo me voy a limitar a hacer dos preguntas sobre temas incluidos en el Presupuesto que no los tengo muy claros; no sé el detalle de su aplicación.

Concretamente, en el capítulo 6, de Gastos, 630.2: Edificios y otras construcciones, 45 millones. Si me puede explicar qué clase de inversiones se van a hacer, o qué obras se van a hacer.

Y también en el mismo programa, en el 640.2, el Programa Cantabria XXI, 30 millones. Si me puede especificar a qué se van a dedicar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Tiene la palabra el Sr. Bazo, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Dar la bienvenida también al Director del CIMA, porque creo que es la primera vez que nos vemos aquí y espero que no sea la última; espero que no sea la última...(risas).

Pero también tengo que decirle que -no sé me ha defraudado su primera intervención. Me ha defraudado, porque realmente yo esperaba una explicación para una de las partidas que están aquí en los Presupuestos y que no parece que están especificadas suficientemente; pero, sin embargo, parece que se ha dedicado a leernos exclusivamente las partidas de Ingresos y Gastos, y yo esperaba algo más. Quizás, al ser la primera vez que viene aquí; pues a lo mejor la segunda, aunque van a haber muchas cosas por el camino, pero a lo mejor la segunda vez que venga para los Presupuestos ya es un poquitín más explícito.

De todas maneras, me gustaría que me contestara a alguna pregunta.

Por ejemplo: cuánto es el personal que tienen ahora mismo en el CIMA; personal propio del CIMA, no de empresas que tienen contratadas, personal del CIMA. Y de qué Grupos son; si es que son funcionarios, y sino una equivalencia a los niveles y a los grupos que tienen los funcionarios.

¿Si ha habido aumento de personal en este último año, más o menos. Y si piensan aumentar el personal, con qué sistema; si va a ser un sistema

como el de la Administración o va a ser un sistema subgéneris, como alguna otra empresa?.

En segundo lugar, hay partidas que nos llaman bastante la atención y que me gustaría que nos matizara más a qué van a ir dedicadas. Por ejemplo: inversiones de carácter material; estudios y proyectos, creo que hay 6 millones de pesetas. Que nos diga a qué estudios y qué proyectos van a ir destinados.

El programa Cantabria XXI; si puede explicitar cuáles son las actuaciones que van a desarrollar sobre Cantabria XXI. No vaya a ser que haya duplicidad de funciones con alguna otra Consejería.

Los trabajos y estudios, tienen una partida presupuestaria de 18 millones de pesetas. ¿Qué estudios y qué trabajos son los que se van a realizar?. Y sobre todo, de estos estudios y trabajos, nos interesaría muchísimo: cuál va a ser el método de adjudicación que piensan seguir en este año; si la subasta, si el concurso, si el dedo, o qué sistema.

Una partida presupuestaria de reuniones y conferencias; una partida presupuestaria que he visto también en la Consejería de Medio Ambiente. Saber si tiene algo que ver con la partida presupuestaria de Medio Ambiente o es una partida diferente, de: 8.700.000 pesetas.

Y las becas y los premios que aparecen por ahí: ¿cuál es el sistema para adjudicar las becas y los premios?. Si hay publicidad; si sale en el Boletín Oficial de Cantabria; si se da suficiente difusión de esto, como para que todos los que puedan acudir a estas becas y premios puedan presentar sus solicitudes correspondientes, o cómo se hace.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Bazo.

Tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradecer la comparecencia de D. Leandro Morante, ante esta Comisión. Y decirle que su comparecencia, a este Grupo Parlamentario, le ha servido suficientemente; porque los Grupos que solicitan la comparecencia de cualquier Director o Consejero, es para plantear ellos las dudas. Por lo tanto, también felicitarle porque ha tenido suerte; porque sobre el Presupuesto, le han hecho muy pocas preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Tiene la palabra de nuevo, el Sr. D. Leandro Morante, Director del CIMA.

EL SR. MORANTE RESPUELA: Sí.

Voy a empezar entonces a contestar las preguntas.

Yo, aquí he venido en principio porque me han citado para explicar el Proyecto de Presupuestos. Por lo tanto, las preguntas que no vienen al caso no voy ahora a entrar en detalles. Y si algún Grupo Parlamentario quiere citarme otro día para realizar algún tipo de explicación sobre las restantes actividades del Centro, estaré encantado de venir.

Vamos, pues, a ir contestando las siguientes preguntas. Si quieren, lo que puedo hacer, dado que ha habido varios Grupos Parlamentarios que me han consultado sobre diferentes tipos de actuaciones; voy a ir contestando a todos a la vez, empezando por los Gastos.

Creo que la primera partida presupuestaria que puede suponer un alto Presupuesto, es: en gastos diversos; reuniones, conferencias y cursos. La partida 2.2.6.

Me preguntaba que si este tipo de reuniones, conferencias y cursos, se podía solapar con la Consejería. No tienen nada que ver. El Centro, dentro de sus actividades, una de las más importantes: las actividades de formación, información y educación ambiental.

Entonces, dentro de estas actividades -que ya se han realizado varias en este año- para el año que viene, lógicamente, se van a potenciar; se van a dar diferentes tipos de cursos, de divulgación, etc., etc., a la sociedad cántabra. Y no solamente a un grupo determinado de -llamémosle- entidades, sino tanto a lo que es educación ambiental para críos, educación ambiental para personas de la tercera edad, etc, etc. Y luego, también para empresas cursos de diferentes niveles, tanto cursos básicos como cursos superiores. Entonces, esta partida iría a este tipo de actividad.

La siguiente partida: estudios y trabajos técnicos: 227.6. Importante, dentro del capítulo 2. Esta partida estaba prevista para pagar a la entidad, a: ITSEMAT ambiental; la entidad que tiene un convenio de colaboración para realizar todo tipo de estudios y trabajos técnicos que requiera tanto la Dirección General de Medio Ambiente, la Consejería de Medio Ambiente, como el CIMA, dentro de los distintos tipos de informes, actividades ambientales que crean necesarias para el desarrollo de la actividad. Ahí estarían esos 18 millones de pesetas.

En cuanto a becas y premios: 481; familias e

instituciones sin fines de lucro. Estos 10 millones de pesetas, están destinados para sacar mediante información pública, el concurso de 8 ó 10 becarios que estén en las últimas promociones de carreras o recién terminados sus estudios, de cara a que realicen diferentes tipos de actividades o estudios dentro de lo que es la actividad general del Centro. Eso serían los 10 millones de pesetas.

En cuanto a inversiones. Como decía, hay dos inversiones relativamente fuertes, como son: 45 millones de pesetas, en el capítulo 630.2.

El Centro -no sé si ustedes lo saben- se creó en el año 91. Estamos en el año 99 y, dentro de las distintas actividades que realiza, están: tanto estudios técnicos, como ya he dicho antes también labores de formación, información y divulgación, y proyectos de I+D.

Dado que el personal del Centro, actualmente pueden llegar a ser unas 13 personas -según el Real Decreto que nombró el Diputado de IDCAN- la estructura actual no permitiría el que esas personas; por ejemplo los 8 ó 10 becarios que queremos que este año empiecen a realizar trabajos de investigación en el Centro; puedan tener físicamente cabida allí. Con lo cual, hay que hacer una remodelación importante del Centro y también de cara a la accesibilidad de minusválidos; dado que en la actualidad, el centro, no tiene una accesibilidad buena de cara a los minusválidos. Con lo cual, habrá que poner un nuevo ascensor, etc, etc. Todas las remodelaciones del centro, aproximadamente, pueden suponer unos 45 millones de pesetas.

En cuanto a los gastos de inversión de carácter inmaterial, hay dos tipos de programas: estudios y proyectos de I+D; que serían gastos mediante convenios con la Universidad y empresas privadas de cara a realizar estudios de investigación y desarrollo para la mejora del Medio Ambiente.

Y el siguiente, el 640.2: programa Cantabria XXI; es un estudio de I+D, en el que lo que se va a realizar son estudios de auditorías ambientales y sistemas de gestión medioambiental piloto; los estudios de auditorías ambientales, serían eligiendo unas 30 empresas de diferentes sectores industriales, fundamentalmente PYMES, y los estudios de creación o implantación de sistemas de gestión medioambiental, en 30 de esas 60; de cara a crear una metodología adecuada para que todas las industrias de Cantabria, dentro de los diferentes sectores industriales, puedan desarrollar luego esa implantación de sistemas de gestión medioambiental que de cara a la competitividad industrial del siglo XXI que nos llega es fundamental.

Esos 30 millones de pesetas, son el Presupuesto anual dentro de un programa plurianual,

que son 81 millones de pesetas, que acabará en el año 2001.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muy bien.

Si algún Grupo Parlamentario tiene alguna cuestión que plantear, se le puede ceder la palabra por un espacio de tiempo muy breve.

¿Alguien manifiesta interés en intervenir?.

Sr. Carrera. Muy brevemente, tiene usted la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí. Gracias.

Si no quiere contestarme, está en su derecho de no hacerlo. Pero lo que pone en evidencia es que ustedes no tienen un plan de funcionamiento de ese Centro, derivado de todas las carencias a que hice referencia. Desde el propio Decreto que ustedes dijeron que iban a hacer y no han hecho, hasta toda esta serie y relato pormenorizado de actuaciones que decían iban también a llevar a cabo. Y que en estos Presupuestos, por eso tiene que ver con los Presupuestos, no aparecen por ninguna parte.

En segundo lugar, no nos ha contestado los sistemas de contratación del personal, incluso de esos becarios. Y ya resulta contradictorio que la Consejería de Medio Ambiente tenga problemas de personal, y resulta que ahora aquí estén dispuestos a contratar 8 ó 10 becarios; no sabemos en qué condiciones: si siguiendo criterios de mérito, igualdad de oportunidades y capacidad; o simplemente por las contrataciones que ya vienen siendo norma por parte de la Administración Regional. Díganos si tiene alguna idea al respecto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Sr. Bazo?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Ha habido una de las preguntas que no ha contestado y otras no suficientemente.

Yo he hecho una pregunta, que era: ¿cuánto personal tiene actualmente y cuánto pensaba contratar el próximo año?; ¿y cómo se iban a cubrir las plazas, con qué sistema y con qué método se iban a cubrir estas plazas?. Primera cuestión.

En segundo lugar, también le pregunté cómo se iban a adjudicar las becas; no los becarios. Tampoco lo ha dicho; ha dicho los becarios que va a haber, más ó menos 10: 10 millones, a un millón cada uno; van a ser 10 más ó menos, pero no nos ha dicho cómo se piensan cubrir.

Y ahora una valoración. Usted ha contestado por orden de importancia; la función más importante - creo que ha sido su palabra- ha dicho: la principal función es la formación, información y educación ambiental; ha sido su primera contestación, ha dicho por orden de importancia.

La segunda, es: a través del CIMA, se paga a ITSEMAT, ¿no?. Aquellos trabajos o aquellas necesidades que tiene la Consejería; como si la Consejería no tuviera ya sus partidas presupuestarias de estudios y cosas de éstas. O sea, a través del CIMA, se paga a ITSEMAT trabajos que tiene que hacer para la Consejería.

Y ya aparece, en cuarto lugar, la primera labor de investigación -entre comillas también-; porque lo que se hace es contratar con la Universidad -parece ser- con la Universidad algunos trabajos.

Es decir, yo, con toda sinceridad, estaba convencido y creía y creo que el Centro de Investigación del Medio Ambiente puede ser un buen Centro; pero para lo que fue creado y para lo que indican sus siglas. Pero de verdad, lo que nos ha expuesto que va a ser este Presupuesto para el año 99, no tiene que ver nada con un centro de investigación; tiene que ver mucho con un centro de contratación, pero no de investigación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

¿Sr. Rodríguez Argüeso?. No.

De nuevo ya para finalizar la comparecencia tiene usted la palabra, Sr. D. Leandro Morante.

EL SR. MORANTE RESPUELA: Sí.

Con respecto a las preguntas del Diputado de IDCAN; le vuelvo a repetir lo mismo. Yo estoy dispuesto cuando ustedes quieran a volver a comparecer y explicarle con todo tipo de detalle los estudios que se realizan en el Centro. Pero ya le digo que todos los estudios que usted ha nombrado aquí, en principio no tienen nada que ver con el Presupuesto de este año.

En cuanto a las preguntas del Diputado del PSOE. Tengo que decirle, en primer lugar, que actualmente en el Centro hay cuatro funcionarios, aparte de mi persona. Esos cuatro funcionarios están en comisión de servicios. Y precisamente, para este año, lo que se piensa es sacar a concurso; mediante los acuerdos a que se lleguen con Función Pública; las distintas plazas, que lógicamente serán siempre plazas de funcionarios. Las plazas que tiene previsto sacar el

Centro, que tiene un total de 13 puestos -la totalidad de los puestos son 13, incluido el Director- Entonces, durante este año se piensa empezar a cubrir paulatinamente los distintos puestos del Centro, mediante concursos, comisión de servicios, etc, etc.

La verdad es que es mi primera comparecencia; y entonces, pido cierta condescendencia a los Sres. Diputados.

Me he expresado mal, a la hora de decir que la función principal y fundamental del Centro sea la

información, formación y educación ambiental; no. El Centro, por Ley, tiene tres labores, o cuatro labores fundamentales; se puede decir que tres labores fundamentales. Una labor de estudios ambientales; y dentro de esos estudios ambientales pueden entrar desde la toma de muestras, análisis de laboratorio, estudios, o lo que se denomina consultoría ambiental. Eso sería una actividad. Una actividad que se empieza a desarrollar por la Administración y se estaba desarrollando por parte de la empresa con la que se tiene el convenio.

Una segunda actividad, que es a la que me he referido anteriormente y que antes quizás le di una importancia que no es; para mí, las tres actividades, son para mí fundamentales dentro de lo que es el Centro; que sería: la formación, información y educación ambiental.

Y, por último, la tercera actividad, que sí que para mí tiene mucha importancia: I+D, Investigación y Desarrollo del Medio Ambiente. Pues es una actividad que lógicamente han de tener ustedes en cuenta que el Centro como Administración, tiene un Director desde febrero; que desde junio el Centro ha tenido ya una persona, un funcionario. Es decir, que hasta junio se puede decir que el Centro, operativamente, no ha empezado a funcionar como Administración. Y que precisamente, lo que se está haciendo es lograr que el Centro como Administración vaya cogiendo - llamémosle- el Gobierno del Centro; que la empresa privada con la que se tiene el convenio vaya quedando relegada a una labor meramente de análisis y toma de muestras hasta que dure su convenio con ello, y luego lógicamente todo el Centro será Administración.

Y durante este año, precisamente, lo que se quiere es ir sacando a concurso las distintas plazas para que el Centro vaya teniendo el protagonismo que se merece. Y dentro de esas plazas, estaría por ejemplo el Jefe de I+D. Aparte que dentro de lo que es el Presupuesto, en inversiones tenemos: 36 millones de pesetas en investigación y desarrollo para este año.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muy bien.

Dándole de nuevo las gracias por la comparecencia, y no habiendo más temas que tratar se suspende la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos).
